

EXP-UNC: 0033845/2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 943/2014 mediante la cual se acepta la renuncia de la Prof. María Cristina Negritto en cargo que desempeñaba en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Personal de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional observa que la mencionada docente ha sido dada de baja, por el Área Personal y Sueldos, en el sistema Pampa a partir del día 12 de julio y, por lo tanto sugiere rectificar la fecha de aceptación de la renuncia;

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la mencionada Resolución;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 943/2014 sólo en lo referido a la fecha de aceptación de la renuncia de la Prof. **María Cristina Negritto**, leg. 9980, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra "Paleografía y Diplomática" de la Escuela de Historia, para que **donde dice "a partir del día 11 de julio de 2014", diga: "a partir del día 12 de julio de 2014."**

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, **11 SEP 2014**

RESOLUCION N°: **1254**
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES